

CONSEJO DE CENTRO DEL CITIC-UGR		
22/04/16	9:30	Sala de Conferencias del CITIC
Reunión convocada por	D. Ignacio Rojas Ruiz (Director)	
Tipo de reunión	Reunión ordinaria.	
Organizador	D. Ignacio Rojas Ruiz (Director)	
Apuntador	Dña. Nuria Medina Medina (Secretaria)	
Asistentes	<p>Cano Utrera, Andrés            Garrido Alcázar, Jesús            Krug, Beate            Mateos Delgado, Javier            Medina Medina, Nuria            Ortega Lopera, Julio            Padilla de la Torre, Pablo            Prieto Espinosa, Alberto            Rojas Ruiz, Ignacio            Valenzuela Valdés, Juan Francisco</p> <p>Excusan su ausencia:</p> <p>Abad Grau, María del Mar            Garrido Bullejos, José Luis            Gutiérrez Vela, Francisco Luis            Hurtado Torres, María Visitación            López Martínez, Diego            Palma López, Alberto José            Rodríguez Fórtiz, María José</p>	
<p><b>Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Consejo de Centro, mantenido el 11 de febrero de 2016.</b></p>		
9:35	Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz	
<b>Lectura y aprobación</b>		
<p>El Director agradece la presencia de todos los asistentes y cede la palabra a la Secretaria que realiza una lectura resumida del acta; indicando previamente que el acta textual puede ser consultada de forma completa en la Web del Centro, entrando con acceso identificado en:  <a href="http://citic.ugr.es/pages/informacion_general/actas_memorias_evaluaciones/actas/consejo_centro_11_02_2016/acta/">http://citic.ugr.es/pages/informacion_general/actas_memorias_evaluaciones/actas/consejo_centro_11_02_2016/acta/!</a></p>		

Tras la lectura, el acta es aprobada por asentimiento.

### Punto 2 del orden del día: Informe del Director.

9:45 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

#### Información

El Director informa de que se han sustituido las baterías del SAI y ya está funcionando correctamente. Además, siguiendo la sugerencia expresada por Rodrigo Agis en el último Consejo de Centro -y gracias al trabajo realizado por Beate Krug desde la administración del CITIC-UGR- se ha llevado a cabo el reciclaje de las baterías remplazadas a través de la empresa Goros Recuperación.

Esta actuación ha generado un ingreso de 556,80 € en el centro de gasto del CITIC-UGR.

El Director informa de que la reparación del grupo electrógeno -situado en el aparcamiento del edificio- cuenta ya con el conforme de la Unidad Técnica de la UGR, lo que significa que el coste derivado de tal actuación será directamente abonado, en su totalidad, por Gerencia.

En breve, el problema de acumulación de gases que puede ocurrir si el grupo electrógeno está operando por un periodo dilatado de tiempo estará resuelto.

El Director subraya dos cuestiones relevantes que fueron tratadas en el anterior Consejo de Centro e informa de su estado actual:

- Respecto a la petición de una evaluación externa por parte de la ANEP; el Director menciona que según le ha informado el Director de Centros e Institutos de Investigación y Plan Propio, D. Fernando Cornet Sánchez del Águila, puede que se realice la evaluación con una agencia andaluza. Cualquier novedad al respecto, se comunicará lo antes posible al Consejo de Centro del CITIC-UGR.
- En cuanto a los proyectos María de Maeztu, el Director ha reiterado al Vicerrector de Investigación y Transferencia la intención del CITIC-UGR de participar de una forma homogénea y unida, es decir integrando a todos los investigadores interesados que cumplan los requisitos. El Vicerrector ha expresado su apoyo y su disposición para mantenernos informados de los avances en esta dirección.

El Director informa de que se está preparando en la zona de administración un puesto para un compañero de la OFPI (Oficina de Proyectos Internacionales) que vendrá en breve al Centro para asistir a los investigadores en la preparación y petición de proyectos H2020.

El Director agradece a la UGR la deferencia de ubicar una persona en el Centro para apoyar estas peticiones.

El Director finaliza su informe mencionando que el tema de los remanentes aún no está claro, aunque confía en que finalmente se acabe ingresando el remanente que generó el CITIC-UGR en 2015. Esto es especialmente importante ya que -como Beate Krug apunta- se ha ejecutado una reducción del 40% en los presupuestos de 2016 para los Centros de Investigación -lo que se traduce en que la UGR ha ingresado al CITIC-UGR aproximadamente unos 10.000 € en lugar de los aproximadamente 18.000 € como venía siendo habitual.

Juan Francisco Valenzuela pide que le aclaren si el requisito para los investigadores que firmarán la petición María de Maeztu es tener el 75% de todas sus publicaciones situadas en el primer cuartil o este 75% de trabajos Q1 compete a una selección previa de las publicaciones.

El Director indica que según consta en la resolución de 2 de julio de 2015 emitida por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (leída parcialmente en el anterior Consejo de Centro) ese 75% afecta al cómputo de todas las publicaciones científicas y no a una selección de las mismas. En concreto, según el Artículo 8. Requisitos de los «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de las «Unidades de Excelencia María de Maeztu» de la última convocatoria, se indica, que uno de los requisitos de las Unidades es:

“4º Haber publicado, durante el período de referencia, al menos el 75 % del cómputo de todas las publicaciones científicas de los investigadores que integran la unidad, considerando únicamente las publicaciones en artículos, revisiones o en los anales de las principales conferencias científicas, en revistas clasificadas entre el primer cuartil de las de mayor impacto dentro de sus respectivas áreas temáticas. Los datos deberán ser extraídos de una de las dos bases de datos internacionales Web of Science o Scopus.”

Julio Ortega manifiesta que no considera apropiado ese criterio que trata en conjunto todas las aportaciones, sin valorar la relevancia individual que pueden tener algunas de ellas. El Director hace notar que, además, los criterios corresponden con la convocatoria anterior y que pueden cambiar, así que lo más oportuno es solicitar orientación al Vicerrectorado de Investigación y a la Unidad de Bibliometría de la UGR para atender las exigencias de cada convocatoria.

Pablo Padilla pregunta si la Unidad de Bibliometría puede proporcionar con rigor ese tipo de información y el Director confirma que dicha Unidad funciona muy bien y que, por supuesto, nos puede facilitar información precisa. También, añade, se podría pensar en hacer uso de otros agentes externos especialistas en análisis bibliométricos, que aunque suponen un coste también aumentan las posibilidades de éxito en peticiones importantes como las del H2020.

### Punto 3 del orden del día: Información sobre la evaluación final del Contrato-Programa del CITIC-UGR 2015.

10:00 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

**Información**

El Director indica que tras la evaluación inicial del contrato-programa del CITIC-UGR 2015 -donde se obtuvo una puntuación de 86 puntos al no haber podido proporcionar información desglosada de los contratos dirigidos al amparo del artículo 83 de la LOU- se llevaron a cabo una serie de actuaciones dirigidas a mejorar dicha puntuación.

Concretamente, se expuso la problemática a la Directora de la ODIP (Oficina de Datos, Información y Prospectiva) y, de acuerdo a sus consideraciones, se solicitó a la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) un dato agregado que representaba los ingresos globales generados por los investigadores del Centro a través de contratos OTRI y FUGR sin conocer los datos económicos individuales que por razones de confidencialidad no podían facilitar.

Como resultado, la evaluación final del contrato-programa del CITIC-UGR 2015 ha sido de 97 puntos sobre 100, lo que supera la puntuación obtenida en todos los años previos (96,6).

La evaluación detallada se encuentra disponible en la Web del Centro entrando con acceso identificado:

[http://citic.ugr.es/pages/informacion\\_general/contrato\\_programa\\_2015/evaluacion\\_contrato\\_programa2015/!](http://citic.ugr.es/pages/informacion_general/contrato_programa_2015/evaluacion_contrato_programa2015/)

En todos los objetivos elegibles se ha obtenido la máxima puntuación, por lo que se elegirán los mismos para el contrato-programa del CITIC-UGR 2016.

En cuanto a los objetivos comunes, en todos los apartados se ha obtenido la máxima puntuación excepto en el punto: "IC04 Puntuación media de los grupos de investigación del PAIDI. Producción científica. Transferencia. Relación entre Sexenios obtenidos y posibles", que es auto-calculado por la ODIP. En este objetivo se han logrado 7 puntos de los 10 disponibles.

El Director recuerda que a pesar de la elevada puntuación, esto no se traducirá en ninguna compensación económica; a pesar de que –como la Secretaria señala- el correo de la ODIP terminaba con la siguiente frase tipo: "En breve os comunicaremos el importe total que os corresponde".

Alberto Prieto explica que en el caso de los departamentos, inicialmente la UGR deja de ingresar un 10% del presupuesto y, a posteriori, el total que dejan de percibir los departamentos se reparte de acuerdo a las puntuaciones obtenidas en el contrato-programa (si se ha hecho). Puesto que son muy pocos los Centros de Investigación que realizan el contrato-programa, inicialmente la UGR no descuenta ningún porcentaje por lo que no existe nada que repartir.

**Punto 4 del orden del día: Solicitud de incorporación de nuevos miembros al Centro.**

10:05 Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

**Información y aprobación**

El Director cede la palabra a la Secretaria que informa de las cuatro solicitudes de alta como investigador miembro recibidas en el Centro:

- Pedro García Fernández, profesor Contratado Doctor en el Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores, integrado en la Unidad Temática de Investigación EE-ICT. Establece como criterio de acceso ser investigador principal de un proyecto de investigación vigente obtenido en convocatorias Competitivas.
- Fco. Javier Lobillo Borrero, profesor Titular de Universidad en el Departamento de Álgebra, integrado en la Unidad Temática de Investigación IPC. Establece como criterio de acceso disponer de al menos dos sexenios de investigación, el último vigente, y además haber publicado cinco artículos JCR en los últimos seis años.
- Miguel Ángel López Gordo, profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones, con el visto bueno de la Unidad Temática de Investigación ACASES para ser incluido en la misma. Establece como criterio de acceso haber publicado al menos siete artículos JCR en los últimos seis años.
- Daniel Rodríguez Rubiales, profesor Titular de Universidad en el Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, con el visto bueno de la Unidad Temática de Investigación ACASES para ser incluido en la misma. Cumple tres criterios de acceso: haber publicado al menos siete artículos JCR en los últimos seis años; ser investigador principal de un proyecto de investigación vigente obtenido en convocatorias competitivas; y disponer de al menos dos sexenios de investigación, el último vigente, y además haber publicado cinco artículos JCR en los últimos seis años.

El Director añade que Daniel Rodríguez Rubiales está trabajando actualmente con varios investigadores de nuestro Centro y existen resultados previos en términos de publicaciones y proyectos. Además, el Director hace notar la valía de este investigador que disfruta de una *ERC Starting Independent Researcher Grant*. Julio Ortega aclara que cuando un investigador desea integrarse en la UTI ACASES siempre consulta primero a todos sus miembros y en este caso concreto ha recibido varios mensajes de apoyo.

No se manifiesta objeción y las cuatro solicitudes son aprobadas. Se elaborarán los correspondientes informes favorables que serán remitidos al Consejo de Gobierno de la UGR para su aprobación final.

Alberto Prieto recuerda que hay que incorporar el *ResearcherID* de estos nuevos miembros en la base de datos del CITIC-UGR.

**Punto 5 del orden del día: Vacantes a cubrir.**

10:15	Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz
<b>Información</b>	

El Director informa de las vacantes existentes en los órganos de gobierno del CITIC-UGR:

- Mesa del Consejo de Centro y Junta Electoral (1 investigador en formación o perfeccionamiento).
- Comisión de Infraestructura y Asuntos Económicos (1 investigador en formación o perfeccionamiento).
- Comisión de Investigación, Transferencia y Docencia (1 investigador en formación o perfeccionamiento).

No se presenta ningún candidato, así que se mantiene la estructura de los órganos de gobierno del CITIC-UGR como se refleja en la Web del Centro: [http://citic.ugr.es/pages/informacion\\_general/estructura/organos\\_gobierno/index](http://citic.ugr.es/pages/informacion_general/estructura/organos_gobierno/index)

#### Punto 6 del orden del día: Ruegos y preguntas

10:18      Moderador: D. Ignacio Rojas Ruiz

#### Información

No hay ruegos ni preguntas y el Director da por concluida la reunión, agradeciendo su presencia a los asistentes.